

El Adarve

PERIODICO POLITICO

Año V.

Cáceres 22 de Abril de 1907.

Número 228.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería
y Enjalmera.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

I. GIRAUD.

DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

Sociedad General de Industria y Comercio

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla,
Cartagena y Lisboa

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de amoniaco.	Sulfato de sosa.	Acido sulfúrico ordinario
Nitrato de sosa.	Sulfato de cobre.	Glicerina.	Acido nítrico.
Sales de potasa.	Sulfato de hierro.	Acido sulfúrico anhidro.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia

José Acha, Hermano y Compañía

Portal Llano, núm. 9.—CÁCERES

Poco de política y mucho de importancia

Para los espíritus serenos y amantes del verdadero progreso de España, ¡qué espectáculo tan consolador dió el Gobierno en su Consejo de Ministros del miércoles!

En la última semana de período electoral, unos días antes de librar las grandes batallas que se preparan en la nación, especialmente en Valencia, Barcelona, Madrid y alguna otra capital importante, en esos momentos angustiosos para todos los Ministros, los que forman el Gabinete del eminente Sr. Maura, con toda serenidad celebran un Consejo casi y sin casi administrativo, y aún hay un consejero como el Sr. Fomento que da cuenta de un proyecto de colonización interior que difunde la alarmante emigración de españoles que buscan en América y otros países el modo de vivir que no les da la madre patria, por incuria, abandono y egoísmos que el Sr. González Besada propone cortar de raíz.

En efecto, es altamente doloroso que el suelo de España se cultive a medias, dejando improductiva su otra mitad, por otra parte huyan en bandadas cientos y cientos los jornaleros a cultivar otras tierras en lejanías de diestro regreso.

Este es el punto principal que se propone atacar el Ministro de Fomento y que ha de dar, como a todo el Gobierno, fama imperecedera, si convierte en realidad proyecto tan beneficioso.

ilustre conservador, el Sr. Dato, fuera a la cabeza en la cuestión Social, promulgando leyes en ese sentido y atendiendo como se debe al respeto que merece el obrero, sólo por ser hombre, del mismo modo otro conservador, será el que se encargue del arreglo y ponga término de una vez para siempre a la constante vergüenza por que pasamos con las frecuentes y numerosas emigraciones que van despoblando a España. Y siempre resultará que al partido conservador es al que cabe la honra de avanzar en el camino del verdadero progreso, así, sin ruidos ni alharacas, mientras los partidos liberales, cuando llegan al poder, sólo se ocupan de fruslerías y personales cuestiones que a sus intereses particulares únicamente interesan.

Dió el Gobierno del ilustre Sr. Maura, en el último Consejo a la política, lo que a la política corresponde con la cuestión electoral, pero también dió a la buena administración lo que se la debe preparando el proyecto de Fomento y otros igualmente importantes que han de ser presentados a las futuras Cortes y que han de demostrar que los conservadores ocupan el mando para algo más que para repartirse prebendas entre parientes, fámulos y allegados.

Tiranía conservadora

Indudablemente se ha patentizado en el ya célebre caso del Juez municipal de Torrequemada, caso en el que insistimos hoy é in-

Comencemos por decir que cuando ocurrió el hecho de autos, no estábamos aún en período electoral y púdose por consiguiente, sin peligro de atropellar la sinceridad del sufragio, destituir al Juez sectario; no se hizo sin embargo, porque jamás pudiera decirse que lo que se buscaba era un pretexto para la destitución. Comparen, pues, los periódicos liberales esta prudente conducta de las autoridades conservadoras con aquella otra violenta é intemperante con que los liberales sin oír siquiera al Sr. Corbacho, ni escuchar otras voces que las de la pasión y el interés político, arrebataron el bastón judicial de las manos de dicho señor para ponerlo inconsideradamente en las del Sr. Santos.

Pero es que aun hay más: nosotros creemos, como en nuestro anterior número indicamos, que en pleno período electoral pudo, sin atropellarse la ley, destituirse al actual Juez de Torrequemada.

Un Juez no es un funcionario cualquiera, rueda más ó menos necesaria en la gran máquina de la administración civil, un Juez es funcionario cualificado, ó mejor, es ministro de justicia y su cargo más que empleo es ministerio, que ni puede ni debe estar sujeto a las eventualidades de tiempo y ocasión. Por esto sin duda la Ley orgánica del Poder Judicial, para nada tiene en cuenta la Ley electoral, no habla de tiempos ni de épocas determinadas; no hace sino señalar las incompatibilidades de orden legal y moral, que abonan en todo tiempo la destitución de un Juez ó el nombramiento del mismo.

Las afirmaciones absolutas, tienen en medio de sus muchas ventajas, inconvenientes no pequeños, entre éstos el probar demasiado

veces, como ocurre en la Ley orgánica del Poder Judicial está limitada por la Ley Electoral, lo estará en toda su extensión y casos todos que comprende, pues no hay razón para que en unos artículos lo esté y no lo esté en otros; pero, admitido tal principio, habría que admitir la siguiente consecuencia: el Juez asesino, el Juez concusionario, el falsificador, el criminal, en una palabra, tendría que ser respetado como tal Juez, durante el período electoral; no se podría procesar a ninguno, porque el proceso trae aparejada la separación del cargo y se daría el caso inaudito de tener a porrillos Jueces justiciables. ¿Es esto racional? ¿Es posible siquiera en un país civilizado?

Pues para eludir esta consecuencia, hay que negar el principio, y para negar el principio, hay que modificar la afirmación absoluta de la inviolabilidad de un Juez en período electoral. Nosotros la sustituiríamos con esta otra tesis: «Sobre la Ley electoral está la Ley orgánica del Poder Judicial; pero mientras no se pruebe la transgresión de ésta, deberá aquella ser respetada tanto por la universalidad de sus preceptos, cuanto porque nadie debe suponerse malo en tanto no se pruebe.» Esto ya es razonable y nos aparta de toda conclusión absurda; la Ley electoral queda garantida y la diosa Themis nada padece en sus fueros; la justicia y su administración, suprema garantía de la sociedad, no pueden temer por sus prestigios, ni el sufragio por su sinceridad.

Pero tal punto de vista hermenéutico no conviene a los liberales acomodaticios, a aquellos para quienes la ley del embudo es suprema ley y que mientras desde el Poder se complacen en saltar por toda clase de consideraciones y todo género de garantías, desde la oposición tienen el cutis tan fino, que hasta lo perfectamente legal les molesta é incomoda.

Del modo, con que nosotros queremos interpretar la ley, la interpretan ellos desde arriba, y aun con más amplio criterio, tan amplio que deja de ser criterio para vulnerar la ley; pero desde abajo rechazan tal interpretación; porque saben perfectamente que con ella no se les quedaría títore con cabeza.

A pesar de todo, no cabe otra interpretación, es la única admisible, es la única aceptable y a la luz que despide, hemos de examinar el caso de Torrequemada, que es sólo uno de tantos, para que efectivamente, se convenzan nuestros lectores de la tiranía de Maura comparada con la de sus adversarios políticos. *Quantum est in rebus inane!*

Recibimiento entusiasta

Madroñera y Abril 15 de 1907.

Sr. Director de EL ADARVE.

Cáceres.

Muy señor mío: Creo un deber poner en conocimiento de usted, para su inserción en el periódico que con tanto acierto dirige, que en el día de hoy ha honrado a este vecindario el excelentísimo Sr. Marqués de la Romana, visitando a sus habitantes y exponiéndoles que tiene presentada su candidatura por este distrito, para las próximas elecciones de Diputados a Cortes.

Más de tres mil personas le recibieron demostrándole su gratitud por los beneficios conseguidos por su mediación, durante la Legislatura en que ya le representó.

Después de breve descanso tuvo a bien trasladarse al amplio salón del Ayuntamiento y recibir en él a las Autoridades y vecindario, sin distinción de clases sociales, siendo imposible la entrada en el edificio de todas las personas que le acompañaban y vitoreaban por el tránsito.

Ya en dicho local, el Sr. Alcalde, en nombre del pueblo, expuso al ilus-

trísimo Sr. Marqués de la Romana, le rogó que aceptase una hermosa medalla de oro, construida, hace tiempo, con este objeto, por suscripción voluntaria, y que tiene la siguiente inscripción: «La Villa de Madroñera a su Diputado a Cortes, Excmo. Sr. Marqués de la Romana, en prueba de gratitud. Año de 1905.»

El Sr. Marqués, no sólo la aceptó, sino que lleno de emoción se la prendió en el pecho, siendo este momento de grandiosa manifestación de simpatía a su persona, durando mucho rato los vivas que le daba el vecindario, dentro y fuera del local, mientras la banda de música del pueblo expresaba con sus alegres notas el júbilo de que se hallaba poseída la localidad, por la honra que le dispensaba tan ilustre huésped, que en frases dictadas por el corazón, dió las más expresivas gracias, prometiendo trabajar en pró de las legítimas aspiraciones expuestas por el Sr. Alcalde.

Fué tan cariñosa y espontánea la despedida que estos vecinos hicieron al Sr. Marqués, que con sus sencillas manifestaciones debieron llevar a su ánimo la idea de que todos se hallaban poseídos cuando le aclamaban diciendo: Señor Marqués, nuestros votos son de V. E.

EL CORRESPONSAL

EL TIEMPO

Es un reloj sin numerada esfera que sin agujas, timbre, ni campana, cuenta las horas de la vida humana con ritmo igual y precisión certera.

Nada su marcha incontestable altera; nadie comprende su estructura arcana; y hoy,—lo mismo que ayer y que mañana, de hombres y mundos mide la carrera.

Ningún reloj en perfección le iguala, que en su Hacedor no caben desaciertos: no retrasa ni marcha adelantado,

las horas de los vivos y los muertos... Y jamás la humanidad le vió parado.

Ricardo Martínez y Fernández.

Logrosán.

REMITIDO

Sr. Director de EL ADARVE.

Cáceres.

Muy señor mío y distinguido compañero: Circunstancias especialísimas que del contexto de la presente han de suñarse, me deciden—contando con que su amabilidad ha de darle cabida en las columnas de ese periódico—á ocuparme de ciertos hechos en que mi modesta personalidad juega, bien á mi pesar, un papel esencialmente activo.

Considerando lesiva á los intereses del distrito la gestión realizada por D. José Rosado Gil en las representaciones que del mismo ha ostentado y marcadas por dicho señor al caer la situación liberal las nuevas aspiraciones que su idealismo le sugirió, contra ellas emprendí la campaña que tanto desde las columnas de EL Popular que dirijo como en la esfera particular sigo realizando.

Ahora bien, dispuesto siempre á exigir se me guarden los respetos que la caballerosidad impone, tengo por principio hacer extensivo á los demás ese mismo derecho, razón por la cual, si combatí al Sr. Rosado lo hice dentro del terreno político, sin descender al insulto ni á la ofensa personal, y autorizando todos mis escritos con mi firma cuando en la prensa lo efectuaba.

Júzguese la sorpresa que me proporcionaría tener noticia, á los varios días de publicado, de que en el Heraldo de Cáceres se me ofendía en forma que por mi parte sólo quiero calificar de incorrectísima.

Análogos procederes en otra publicación, que con anterioridad hubie de corregir, por una parte y por otra lo impropio y extraño, por no calificarlo de absurdo, que se me había al suponer que dentro de la redacción del Heraldo de Cáceres, para mí completamente desconocida, se tratase manifiestamente de ofenderme, me señalaban con harta claridad el origen de las injurias, é incapaz de llegar dentro del terreno periodístico al en que se me incitaba, y deseoso de ver asumir la responsabilidad de lo insertado en repetido Heraldo de Cáceres á quien en conciencia juzgaba como único autor, en ese periódico de su acertadísima dirección y en el que dirijo, publiqué dos cartas en un todo inspiradas en dicho propósito.

Nuevas ofensas que, infirmadas, publicó el número 11 de Heraldo de Cáceres y que también después de varios días y por verdadera casualidad llegaron á mi conocimiento, me hicieron conferir mi representación á los señores D. Francisco Belmonte y D. Eloy Sánchez de la Rosa, quienes al distinguirme aceptándola, recibieron con ella una ilimitada amplitud de poderes.

El singularísimo tacto, propio de la caballerosidad y dotes que les adornan, que mostraron dentro de la referida representación, puso final á este incidente con la carta que á usted señor Director rogué insertase y vedado de hablar de ciertos hechos ocurridos antes del recibo de la mencionada carta por la consideración de que no podía suponerse capaz de abusar de ventaja alguna, me creó sin embargo obligado á terminar la presente sometiendo al fallo de la opinión las dos siguientes preguntas:

1.ª ¿Es fundamentada la extrañeza que me causó se declarase autor de las ofensas—que en el citado número 11 del Heraldo se me inferían—el Director del mismo, á quien por mi palabra de honor no conocía?

2.ª Caso afirmativo, ¿qué concepto merece quien hubiera podido delegar la responsabilidad que al hacerlas ó sugerirlas estaba en el caso de asumir?

En la seguridad que la pasión no puede en modo alguno influir en los que, siendo ante todo caballeros, á las leyes del honor rinden tributo en primer término, dejo al recto juicio de los mismos la apreciación de lo consignado.

Que la de usted señor Director, reconocido anticipadamente y á sus órdenes afectísimo s. s. q. b. s. m.,

GONZALO ARES DE PARGA.

Navalmoral de la Mata 14 Abril 1907.

Del Gobierno civil

En favor de los obreros

De nuestro colega Noticiero Extremeño y de la sección «Cáceres al día» tomamos los siguientes párrafos:

«Decidido á no salir con las cuartillas en blanco, visité al señor gobernador.

Muy ocupado el Sr. Crespo de Lara, pero siempre amable, me supo atender.

Me dió una noticia. Hé'la aquí.

Una comisión de obreros de los que se dedican á los trabajos de extinción de la langosta, fué al gobierno civil para solicitar que se conceda al alcalde de Cáceres autorización á fin de que pueda aumentar el jornal de los que trabajan, los cuales no tienen más norma de trabajo que el destajo, que es la mejor de las normas. Tanto haces, tanto cobras.

Y como quiera que ahora—dado el pequeño desarrollo del insecto—lo que conviene es estimular, el gobernador, celoso de que tal servicio se cumpla bien y pronto, reunió inmediatamente á la Junta provincial de extinción de la langosta, la expuso el caso, y la Junta, con muy buen acuerdo, decidió unánimemente acceder á la pretensión, oficiándose acto seguido al alcalde en este sentido.

La misma Junta dió gracias al gobernador por su actividad, y en verdad que las merece el Sr. Crespo de Lara, que á más de otros asuntos importantísimos toma interés grande por éste cuya utilidad no puede ser mayor para los labradores.

Voto de confianza

Los representantes de todos los distritos por donde hay conservadores, excepción hecha de uno solo, han delibado en una reunión celebrada al efecto, para que teniendo en cuenta los intereses del partido en la provincia, y de acuerdo con el gobierno, proponga las candidaturas para la elección de cargos al constituirse la Diputación provincial, suceso que tendrá lugar el día 23 del mes corriente.

Estamos conformes con el Noticiero.

No sólo los labradores, también los obreros cacereños deben señalada gratitud al señor Crespo de Lara que con diligencia nada común procura salvar á los unos de la ruina y á los otros de las acometidas del hambre.

Nos consta que las clases trabajadoras ante un acto tan simpático y humanitario hacen del Sr. Gobernador civil grandes elogios quedándose muy obligadas.

Esto debe satisfacer mucho á nuestra primera autoridad y estimularla á perseverar en sus levantadas campañas; y no debe satisfacerle menos el voto de confianza que los futuros Diputados á Cortes (conservadores) por la provincia, le han dado para que combine la constitución de la Diputación, pues no cabe mayor prueba de la garantía de acierto que á todos inspira su conducta.

También el Sr. Crespo de Lara, á pesar de la política, ha mandado al Boletín una circular para combatir la glosopeda y días pasados dió otra para proteger las aves insectívoras que ha sido elogiada en El Eco de Trujillo.

LA INSPECCION DEL TRABAJO

Como complemento de las disposiciones relativas á la inspección del trabajo, cuyo servicio ha debido ya comenzar á plantearse, y para que sea expedita y eficaz la acción de los inspectores regionales, nombrados por Real orden de 12 de Diciembre último, el ministerio de la Gobernación ha dictado una Real orden-circular, que contiene las siguientes disposiciones:

1.ª Que los gobernadores civiles publiquen en los Boletines Oficiales de sus respectivas provincias los arts. 41, 42 y 43 del reglamento de 1.º de Marzo de 1906, que son

de los inspectores para visitar los centros de trabajo.

2.ª Antes de 1.º de Abril próximo deberán proveerse del libro de visita, á que se refiere el art. 42, todos los establecimientos en que se pueda infringir algunas de las leyes señaladas en el art. 1.º del mencionado reglamento, cuya puntual observancia es objeto de la inspección; y

3.ª Con objeto de evitar todas las molestias posibles á los industriales sujetos á la inspección, y de darles todo género de facilidades para que puedan colocarse dentro de la ley con un gasto insignificante, y en forma que pueda ser realizable aun en los pueblos de menor importancia, el libro de visitas no requiere más condiciones que la de ser en blanco, estar numerados sus folios y tener aproximadamente las dimensiones de folio ó cuarto mayor, estableciendo esta última limitación no por necesaria, sino como conveniente para dar cierta uniformidad de dimensiones á los indicados libros.»

El resultado

de las elecciones

Hasta este momento de los datos que se conocen está asegurado el triunfo de los seis candidatos ministeriales.

En el número próximo daremos detalles de las votaciones obtenidas, limitándonos hoy á felicitar al Gobernador, al Gobierno y á los favorecidos, por el brillante resultado.

De Hoyos hay distintas y contradictorias noticias que no recogemos por no poder confirmar las verdaderas; pero lo que no ofrece duda es que la lucha entre los señores Durán y Chaves ha sido reñidísima.

Por una excepción vamos á dedicar al distrito de Navalmoral algún leve comentario.

Los informes recibidos arrojan en favor del Marqués de la Romana triple número de votos que los obtenidos por el Sr. Rosado, el cual como según noticias, se ha entretenido estos días en la Capital del Distrito ofreciéndoles á unos las dehesas de los grandes terratenientes por entender que están usurpadas á los pueblos (excepto las de sus amigos y parientes) á otros, defenderlos de balde en la Audiencia sea el delito que sea el que cometan y á todos dedicándoles abrazos y frases melosas de su inagotable repertorio, y hasta limpiando á los chicos las humedades que suelen dejar destilar de sus aparatos respiratorios en lo que ha agotado todos los pañuelos que en la maleta llevaba, ha tenido por ello que descuidar á los restantes pueblos, sin conseguir á pesar de tantas artes, mayoría en Navalmoral, donde ha quedado aplazado una vez más el tan «anunciado día de luto.»

Prepare la segunda tarjeta mortuoria el Heraldo. ¡Cuánto más le hubiera valido estar duermes!

¡Oh fragilidad de las cosas humanas!

EL BANQUETE DE HURTADO

(Un aristocrático músico, hijo de Cáceres, que ha dado varios conciertos en nuestros teatros dirigiendo obras suyas, nos suplica la inserción del siguiente artículo).

UN DIÁLOGO

—Me figuro, señor mío, que el banquete de nuestro amigo Hurtado, estaría muy animado y concurrido.

—Efectivamente. Hubo mucha gente y tuvieron digna representación todas las clases sociales de Cáceres. Como comprenderá usted muy bien, la fraternidad y el entusiasmo fueron las notas características en aquella reunión.

—¿No faltarian elogios justos al festejado?

Sr. Acedo, y una carta del Sr. Belmonte que una reciente desgracia de familia le pidió asistir. Habló el Sr. Santana y por el simpático Manolo, como músico, su señor padre como literato y por el maestro Gustavo como pintor. También el músico Sr. Cabrera, y después de tregando al festejado la partitura del doble «Mi enhorabuena», ejecutando entonces la banda, expresando así el autor la satisfacción del triunfo del concierto y paisano.

—¿Cómo la banda? —Sí; la banda provincial que tan amablemente dirige el Sr. Capdevielle, ejecutó varias obras del festejado, de Capdevielle y Cabrera.

—¿La simpática banda provincial estuvo tan acertada como siempre? —De eso no que hablar, pues su inteligente director me bien ensayados siempre á sus discípulos.

—No hay que preguntar que las obrarían del agrado de los comensales. —Verdaderamente. Todas fueron aplaudidas; pero las que obtuvieron mayores ovaciones fueron una gavota y un paso-doble del festejado, un vals de Capdevielle y un paso doble que se estrenó de Cabrera, dedicado á Manolo.

—¿También habría aplausos para los brindaron?

—Ya lo creo; pero los aplausos se oyeron con entusiasmo cuando Hurtado se levantó para dar las gracias á sus paisanos y por los allí presentes y por el Regimiento de Zaragoza, á que pertenece como músico mayor.

—Como era de esperar, estarían todos maestros del divino Arte.

—A tan simpático homenaje acudieron los señores músicos Sáez, Hurtado (D. Carlos), Alvarez, Cabrera, Pérez, Cortés y otros no más que no recuerdo.

—No veo el nombre de D. Arturo García.

—Estuvo un Arturo García, pero no el director de la banda municipal, el que se llama D. Arturo García Merino, y el que es D. Arturo García Agúndez, y para que no pueda haber confusión le llamaremos de ahora por el segundo apellido, D. Agúndez.

—¡Vaya, vaya con el Sr. Agúndez! ¿qué no fué el Sr. de Agúndez al banquete?

—Pues no sabemos á qué atender en vista de las múltiples opiniones de sus paisanos. Unos creen que por envidia, otros que le han oído decir que está atareado haciendo una ópera para estrenarla en Llan, otros creen que por hallarse completamente aislado de sus compañeros, por no haber hablado... y así estaría citando opiniones unos y otros cuantos minutos quisiera.

—Es muy raro, efectivamente, que no se le vea al Sr. de Agúndez al banquete, tratándose de Manolo Hurtado, á quien le debe el favor; pues si no estoy mal enterado el Sr. Arnela que toca el oboé en la banda que dirige el Sr. Agúndez, tenía que haber estado en casa de Manolo para que le dijera como colocaba dicho instrumento, pues el Sr. Agúndez decía que se tocaba al revés, es decir, que había que soplar por la campana del instrumento.

—¡Pero hombre!, por Dios! ¿Cómo había de creer tal cosa el Sr. de Agúndez habiendo asistido ocho ó diez años al Conservatorio de Madrid?

—Yo no sé, eso dicen los que de estas cosas entienden; además al Conservatorio se puede ir de muchas maneras.

—No os entiendo.

—Pues muy sencillo. En el Conservatorio existen profesores, alumnos, porteros...

—No, no; el Sr. de Agúndez tiene, según he oído, premios de estudios de composición.

—No lo dudo ni un momento; pero lo que sí afirmo y conmigo todos los músicos que dirigen tan artísticamente, y todo el pueblo, que si supo algo de música, lo tiene muy estudiado; y como director parece, según me he oído en un museo de órgano de cinematógrafo, respecto al miltiz que suele dar á las obras. Lo que está confirmado es que tiene la gran cualidad, entre otras muchas, de desahucarse cuanto coge en sus manos; lo mismo estropea un orfeón, que una banda, que un piano.

—¡No salgo de mi asombro! y mucho más habiendo dicho el Sr. Agúndez, que él había las obras del Sr. Cabrera y las instrumentaba; también se dice ha dicho que Manolo Hurtado había comprado la plaza de músico mayor.

—Eso sí; hablar mal de todo el mundo, hace mejor que todos los que han estudiado en el Conservatorio.

Caramba, caramba con el Sr. de Agúndez. ¿Qué me dice usted por su cuenta?

—Pues por mi cuenta diré que, todos los músicos cacereños, son muy prudentes con el Sr. Agúndez, pues á todos los mueve por detrás como un perro rabioso, y que el

NOTICIAS GENERALES

El lunes pasado llegó a ésta con su distinguida esposa D. Felipe Pozzi, nuevo presidente de la Audiencia territorial, al que damos la bienvenida, deseando le sea grata su estancia entre nosotros.

Este señor, que se halla dispuesto a cumplir lo que preceptúa el número 15 del artículo 584 de la ley orgánica del Poder judicial, recibirá en su despacho de tres a cuatro de la tarde a cuantas personas tengan que exponer alguna queja referente a la Administración de Justicia en el territorio, lo mismo en los asuntos civiles que en los criminales.

Es este un detalle para esperar que la gestión del Sr. Pozzi en el alto cargo que ocupa sea sumamente beneficiosa a la justicia.

A este fin tenderán también, seguramente, las disposiciones que adopte el nuevo Fiscal de S. M. D. Amadeo Gil.

A ambos Señores saluda muy afectuosamente EL ADARVE poniéndose a su disposición para todo aquello que redunde en favor de los intereses públicos.

Después de cualquiera de los deportes modernos en que el sudor puede producir graves trastornos, se recomienda por distinguidos médicos una fuerte fricción con AGUA DE COLONIA DE ORIVE.

Tres yerbas del Monte Ruwenzori (Uganda-Africa ecuatorial) son las que obtienen enseguida maravillosamente la curación completa y segura de cualquier enfermedad por crónica que sea. Garantimos que nadie sufre un desengaño con ésta y le devolveremos su dinero si usted no sana. Precio diez pesetas. Envío franco gastos y rápido por correo certificado. Únicos concesionarios; Sres. Penne-llypes C.º—Milán (Italia.)

Manuel Fernández y C.º de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanudo y Cognac España.

Ha marchado a Madrid el distinguido abogado e ilustrado colaborador de este periódico D. Francisco Belmonte, quien regresará en breve.

La sacarina, el salol y los ácidos que contienen varios dentífricos son absolutamente nocivos al esmalte dentario. EL LICOR DEL POLO carece de substancias tan perjudiciales y se compone solamente de vegetales, todos ellos completamente saludables y eficacísimos para los dientes y encías.

Para importante Sociedad Seguros vida, necesita en esta provincia Agentes productores con buenos antecedentes. Sueldo viajes y comisión.

Se darán detalles en esta Administración.

Se encuentra algo delicada de salud la distinguida Sra. D.ª Josefa de la Rosa. Deseamos su pronto restablecimiento.

EL DOLOR DE MUELAS más fuerte y rebelde desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez.

Estando conformes nuestras referencias con la siguiente noticia que publica el A. B. C. de Madrid, la reproducimos por su importancia.

«En el Gabinete de Consultas y Operaciones Quirúrgicas de Madrid, San Bernardo, 18, duplicado, dirigido por el reputado especialista de garganta, nariz y oídos D. Alfredo Gallego, los nuevos procedimientos de curación por él empleados, producen siempre buenos resultados, por estar basados en los últimos adelantos científicos. La sordera, tisis laríngea y lupus, consideradas generalmente incurables, no lo son para este especialista, el que ha conseguido, dedicándose 33 años al estudio de ellas, dominarlas por completo. La facilidad que tiene en la extirpación de tumores de garganta, nariz y oídos y seguridad de buen éxito es tal, que en esta clase de operaciones hay muy pocos que le igualen y ninguno que le aventaje. Está probado que en el ozena (fetidez de aliento) causa frecuente de divorcio y de verse privado de trato social los que la sufren, por temor a la repugnancia que causan, su método curativo es el único que la hace desaparecer por completo. Cuantos enfermos se han sometido al mismo, se han curado. Lo hemos comprobado. Patente, 1.ª Clase, 138.»

El Arte de escribir en 20 lecciones, por MIGUEL DE TORO y GÓMEZ, 1 tomo en 18.º (LIBRERÍA ARMAND COLIN, 5, rue de Mézières, PARÍS), tela inglesa... 4 fr.

La idea de escribir este libro fué inspirada al autor por la obra del distinguido escritor francés, M. Antoine Albalat, «L'Art d'écrire enseigné en 20 leçons», (1 volumen in-18.º, 12.ª edición, Librería Armand Colin.

La nueva obra de Miguel de Toro y Gómez, enteramente nueva en la lengua española y que no debe confundirse con los tratados de Retórica, sujeta a generalización de términos, enojados y oscuros y de reglas no siempre aplicables ni prácticas, pone al alcance de todos los que deseen perfeccionar su estilo (médicos, ingenieros, comerciantes, viajeros, aficionados a las letras, bellas artes, etc.) las reglas más esenciales de la composición literaria (estilo elocución, narración, descripción, retrato, diálogo, correspondencia epistolar), aplicables a los géneros más usuales.

Confirman la teoría abundantes ejemplos y modelos, tomados de los mejores autores. Además, como no basta conocer lo bueno que debemos imitar, sino también, y especialmente, los malos ejemplos de que debemos huir, hay en este libro numerosos ejercicios de corrección, que tienen por objeto textos vivos, tomados ya de autores contemporáneos, ya de los periódicos.

cos, que tanto influyen hoy en la cultura general.

Contiene además interesantes reglas acerca de la lectura, del manejo del Diccionario y de otros puntos no menos interesantes.

Hoy casi todo el mundo debe saber escribir correctamente, y desgraciadamente, en los países de lengua española no suelen saber hacerlo ni aun los que lo tienen por oficio. El daño es cada vez mayor y estamos seguros de que este libro está llamado a prestar muy útiles servicios.

Al final de la obra va un interesante y completo índice alfabético de autores y trozos citados en el cuerpo de la misma.

Forma El Arte de escribir un volumen de 310 páginas, esmeradamente impreso y elegantemente encuadernado.

ANUNCIO

Se arriendan a pasto y labor las dehesas Cantillos, Palazuelo, Coco y Palancas, situadas en las proximidades de la casa de la Vega, propiedad del Excmo. Sr. Conde de Cerrajería. Y para labrarse en toda su extensión la dehesa del Moroquil, al mismo sitio bue las anteriores.

El arrendamiento de todas ellas comenzará en San Miguel próximo venidero y los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de quien quiera examinarlos en casa de D. Manuel Grande, en Trujillo, y en la de D. Gregorio Merino, en Madrid, calle de Silva 49, principal.

En ambos sitios se admiten las proposiciones que quieran hacerse por escrito, hasta el día 1.º de Mayo, quedando en libertad el dueño de las fincas para aceptar la que considere más beneficiosa a sus intereses.

También habrá un pliego de condiciones en la Casa de la Vega a disposición de quien quiera examinarlo, y otro con el mismo objeto en Villanueva de la Serena, en casa de Guillermo Alvarez Cienfuegos.

CÁCERES: 1907.

Tip. de los Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 39.

—No, señor, no hago más que recordar hechos y soy tan prudente...

—¿Todavía prudente?

—¡Ah! Ya lo creo; pues si quisiera citar casos concretos, ¡qué mal lo pasaría el señor de Agúndez!

—¿Qué haría usted si fuera alcalde de Cáceres?

—Lo mejor y lo primero que haría para popularizarme, sería quitarle la batuta al Sr. de Agúndez; pues mientras siga este puntonoroso artista al frente de la banda municipal, será una murga indecente, a pesar de los buenos ejecutantes que la forman, y a pesar de esos... solos de lira, solos de plañillos y solos de bombo, originalísimos del gran Agúndez.

—¿Cualquiera firma estas flores? Yo me escondo tras el pseudónimo cobarde, porque le es sumamente facilísimo al señor Agúndez quitarme la careta; pero mi nombre lo utilizo para algo más que para contar cuentos... verídicos.

UN COMENSAL.

TURNO PACÍFICO

Ella morena negruzca, con dos ojos, que no lucen, más dieran al sol envidia si no fuera por dos nubes que, cual velos misteriosos, sus claros fulgores cubren. Él es un mozo de chapa, que por el colmillo escupe y se las hecha de jaque; bebe el vino por azumbres y casi siempre a su casa se retira entre dos luces.

Ella, picada de celos, con sus jemidos le aturde, porque llora y se remilga; él, como es hombre de empuje, a fin de satisfacerla fuertes palos la sacude.

Ella grita y él aprieta; Ella descarga las nubes de sus ojazos en lluvias; él echa leña a la lumbre, la calienta las costillas y al son de los palos gruñe.

Después, ella tan madura y él tan jaque, se confunden en caricias y arrumacos; y así, de lujos a lujos, hacen que palos y arroyos pacíficamente turnen.

Luis FALCATO.

FÁBRICA DE MOSAÍCOS HIDRÁULICOS

PANTALEÓN MARTÍNEZ Y C.ª

ALMACEN DE YESOS, CEMENTOS Y AZULEJOS

4, Sancti-Spiritus, 4, CÁCERES

Gran diploma de Honor Exposición del Progreso Madrid 1905

Caballero de San Sebastián y Guillermo, y Gran Premio de Honor—Ville de Chelles—París 1906

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza

DE Nuestra Señora de la Piedad

DE ALMENDRALEJO

INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo docente compuesto de ocho profesores adscritos de sus títulos académicos, puesto que todos los licenciados en sus respectivas Secciones, abre sus puertas en 1.º de Septiembre. Para informes y reglamentos, dirigirse a su Director Don Francisco de Dios Vivas.

SASTRERÍA

Jacinto García Romero

Sucreny de Ramos

Paños y novedades. Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

Alfonso XIII, 24



Sucursal española de la Compañía Inglesa

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848 ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA EN 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos a sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD Calle de Alcalá, 38, Madrid



LA PALATINE

COMPANÍA INGLESA DE Seguros contra INCENDIOS y EXPLOSIONES A PRIMA FIJA

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY LD.)

LA PALATINE también asegura contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrén en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 38, Madrid

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Fénix Español.



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo . . . Rvón. 48.000.000
 Primas y Reservas . . . Rvón. 209.556.949
 Sinestros pagados desde su fundación . . . Rvón. 424.827.477
 Sinestros pagados por incendios (sólo en España) en 1901 . . . Rvón. 10.620.679

Más que reunidas todas las demás Compañías y otras que operan en España.

42 años de existencia.

Seguros contra incendios. Esta gran Compañía NACIONAL contra-asegura los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 424.827.477.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA: D. Claudio González Almaraz Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia. Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral. Cáceres

mente las Dotales Rentas de educación, Rentas vitalicias, y Capitales diferidos a primas más REDUCIDAS que cualquiera otra compañía. La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Farmacia, Droguería y fábrica de Cárceles.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos. Portal Llano.—Cáceres.

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de Sevilla. Plaza Mayor, 4 y 6.

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES Carruajes de alquiler.

MARCAJILLO, 14 Suursal EN TRUJILLO Cáceres

Imprenta, Encuadernación, Librería, Papelería, Devocionarios, Postales.

SUCESORES de ALVAREZ Portal Llano, 39 Cáceres

Gran Papelería Alcoyana

ÚLTIMAS NOVEDADES EN OBJETOS DE ESCRITORIO

POSTALES PRECIOSAS de todos tamaños y modernistas fin de siglo.

Para conocimiento de los coleccionistas les participamos que tenemos postales con las principales vistas de Cáceres, sencillas y en colores, tan lindas y artísticas que están llorando.

También tenemos un gran surtido en devocionarios elegantes y variados.

Alfonso XIII.—CÁCERES

Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMLASTOS perforados americanos de feltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EMLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Los emplastos de feltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exíjase siempre la marca del Dr. Winter. Cúrase como por encanto. Boticas y Droguerías.

AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

de la acreditada casa GAUSSI de Barcelona

Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas. Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE

D. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.—Cáceres

“EL ADARVE”

Periódico político, literario y de noticias

ADMINISTRACIÓN: PEÑA, 5

VINICULTORES

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

sin emplear Alcohol; Yeso ni otras drogas

El vino con ENOSÓTERO

jamás se vuelve ágrío y siempre mejora.

ENOSÓTERO PARA

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1886

EXPOSICIÓN AGRÍCOLA DE 1898

ENOSÓTERO

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS.

obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.—Representantes en España: J. URIACH Y C.ª, Moncada, núm. 20.—Barcelona, que lo remiten á quien lo pidan. En Cáceres: J. CASTEL Y H.ª, Portal Llano.

PEDIR PROSPECTOS

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Flac del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanen de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. 40 Píldoras en Caja.

Acorde el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Emplastos Porosos de Allesock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

Capital Social efectivo Ptas. 10.000.000

Seguros contra incendios Tarifas muy económicas Tasación inmediata al siniestro

“LA ESTRELLA”

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Constituida por escritura pública en 1901

DIRECCIÓN GENERAL.—MADRID

SUB-DIRECTOR EN EXTREMADURA:

DON FRANCISCO BERNALDO DE QUIROS BARRIONUEVO, NÚM. 31.—Cáceres

Valores depositados en garantía Ptas. 12.000.000

Seguros sobre la Vida Pólizas muy liberales

Pago inmediato al siniestro